



Oficina del Fiscal
del Condado de Tulare
Tim Ward, Fiscal
Departamento de Ayuda
Para Las Víctimas y Los Testigos



Al servicio de las víctimas del crimen
en el condado de Tulare desde 1980



Esta publicación fue apoyada por financiación concedida a través de la
Agencia de Administración de Emergencias del estado de California
(CalEMA).

December 2012



**Oficina del Fiscal del Distrito
Condado de Tulare**
Tim Ward, el Fiscal del Distrito
Departamento de Ayuda para
Las Víctimas y Los Testigos
(559) 636-5471 (Visalia)
(559) 782-9617 (Porterville)



**Oficina del Fiscal del Distrito
Condado de Tulare**
Tim Ward, el Fiscal del Distrito
Departamento de Ayuda para
Las Víctimas y Los Testigos
(559) 636-5471 (Visalia)
(559) 782-9617 (Porterville)



**Oficina del Fiscal del Distrito
Condado de Tulare**
Tim Ward, el Fiscal del Distrito
Departamento de Ayuda para
Las Víctimas y Los Testigos
(559) 636-5471 (Visalia)
(559) 782-9617 (Porterville)

El Departamento de Víctimas es un programa de la Oficina del Fiscal del Condado de Tulare que se ha creado para ofrecer servicios a las víctimas del crimen y sus familiares. Si Ud., o alguien a quien Ud. conoce, ha sido víctima de un delito, el personal del Departamento de Víctimas le podría ayudar por medio de ofrecer uno o más de los siguientes servicios.

- Consejería, seguridad, y apoyo después del delito
- Explicar el sistema judicial en cuanto al delito cometido, incluso información sobre casos individuales
- Acompañar a las víctimas a las Cortes Juvenil y Superior
- Bajo pedido, notificar a las víctimas, mientras se desarrolla el caso, del estatus de este, y su disposición final
- Ofrecer ayuda con el fin de devolver la propiedad usada para evidencia
- Indicarles a las víctimas cómo acceder a los recursos de la comunidad que les puedan brindar ayuda adicional
- Ayudar a las víctimas a obtener una restitución de los convictos por orden judicial
- Ayudar a la víctima a entregar los formularios necesarios para solicitar y recibir remuneración por la pérdida de sueldo, los gastos de consejería, las facturas médicas, o los gastos de funeral/entierro.

Los servicios se ofrecen en inglés o en español. Para más información, favor de llamar al (559) 636-5471.



ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para recibir ayuda del Consejo de Compensación para Víctimas y Reclamaciones del Gobierno (Victim Compensation and Government Claims Board), tienen que cumplirse los siguientes requisitos:

1. Que el individual sea víctima de un delito cometido contra su persona (por ejemplo, un asalto, la violación, el acoso sexual, el abuso sexual, el robo, manejar en estado de embriaguez, o accidente de choque y fuga con daños físicos o muerte)
2. Que la víctima esté dispuesto a denunciar el delito a las autoridades y cooperar plenamente con los oficiales del orden público, el fiscal, y las cortes
3. Que la víctima no haya contribuido a la comisión del delito (por ejemplo, involucrarse en cometer un acto ilegal) en el momento del delito
4. Que la víctima sea residente de California. Los residentes de California que son víctimas de un delito mientras viajan a otro estado o condado son elegibles

CÓMO OBTENER AYUDA.....

El Departamento de Ayuda Para Las Víctimas y Los Testigos tiene oficinas en Visalia y en Porterville, y ofrece servicios por todo el condado a las víctimas del crimen. Para ponerse en contacto con nosotros:

Visalia

Victim/Witness Assistance Division
(Departamento de Ayuda Para Las Víctimas y Los Testigos)
221 So. Mooney Blvd., Room 264
Visalia, CA 93291
(559) 636-5471

Porterville

Victim/Witness Assistance Division
(Departamento de Ayuda Para Las Víctimas y Los Testigos)
87 E. Morton
Porterville, CA 93257
(559) 782-9617

